FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTIVO 2017 SERCOTEC

El Convenio de Desempeño Directivo de Sercotec año 2017, suscrito entre el Gerente General y el Ministro de Economía y los Gerentes y Directores Regionales con el Gerente General, fueron aprobados durante el mes de noviembre de 2016, mediante convenios firmados por las partes involucradas. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.313, la función de los Gerentes y Directores Regionales, tendrá una asignación de estímulo a la función directiva, asociada al cumplimiento de metas conforme a lo establecido en los incisos quinto y sexto del artículo 31 de la misma Ley. Su evaluación se realizará en el mes de enero de 2018. Las responsabilidad de verificar el cumplimiento de las metas estará radicada en la Unidad de Auditoría Interna sin perjuicio de la facultad del Ministro de Economía, Fomento y Turismo de verificar el cumplimineto de las mismas. A continuación, se presenta en detalle los convenios establecidos con sus respectivas metas y operandos comprometidos para el año 2017.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

N° Equipos	Gerente/ Directivo	Cargo	N° Metas Comprometidas
1	Juan Cristóbal Labarca Agurto	Fiscal	3
2	Ximena Andrea Moya Roa	Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios	3
3	Cecilia Schroder Arriagada	Gerente de Programas	3
4	Erika Miguelina López Jerez	Gerente de Desarrollo	3
5	Cristian Mauricio Bórquez Guinan	Gerente de Personas	3
6	María Angélica Salcedo Benítez	Gerente de Comunicaciones	3
7	Mauricio Andrés Segovia Briceño	Gerente de Tecnología y Sistemas	4
8	Alejandra Salinas Caro	Gerente de Administración y Finanzas	3
9	Claudia Alejandra Opazo Ramirez	Directora Regional de Arica y Parinacota	4
10	Marisel del Carmen Quintana Geraldo	Directora Regional de Tarapacá	4
11	Catherine Verónica León Torres	Directora Regional de Antofagasta	3
12	Any Clarisa Dorador Alfaro	Directora Regional de Atacama	4
13	Daniela Andrea Jaco Villar	Directora Regional de Coquimbo	4
14	Víctor Hugo Fernández Guerra	Director Regional de Valparaíso	4
15	Juan Ignacio Olave Zuloaga	Director Regional Metropolitana	4
16	Sergio Fuentes Rojas	Director Regional de O'Higgins	4
17	Samuel Alejandro Chambe Toledo	Director Regional del Maule	4
18	Daniel Enrique Cuevas Fuentealba	Director Regional del Biobío	3
19	Paola Andrea Moncada Venegas	Director Regional de La Araucanía	4
20	Marina Roxana Riquelme Railaf	Director Regional de Los Ríos	3
21	Marcelo Augusto Álvarez Curumilla	Director Regional de Los Lagos	4
22	Felipe Klein Vidal	Director Regional de Aysén	4
23	Claudio Andrés López Klocker	Director Regional de Magallanes	4
			82

DESCRIPCIÓN DE METAS FISCAL

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Consolidar la información sobre de los convenios suscritos por Sercotec.	30%	Consolidado realizado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Consolidado con la información sobre los convenios suscritos por Sercotec.	1. Los Directores Regionales entregan listado con los convenios suscritos por Sercotec a más tardar al 30 de julio.	No aplica
2	Supervisar e informar mensualmente al Gerente General los tiempos de respuesta de los abogados.	30%	Tiempos de respuesta supervisados.	No aplica.	Tiempos de respuesta supervisados.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla Excel con la información de ingreso y respuesta de las solicitudes por cada abogado. 2. Envío mensual de la planilla Excel mencionada en el punto 1 al Gerente General.	1. Tener Secretaria en la Unidad de Fiscalía.	1. Se comenzará a medir 30 días después de contratada la secretaría en Fiscalía.
3	Supervisar la ejecución de la compilación de las normas legales y administrativas que regulan el actuar de Sercotec.	40%	Compilación supervisada.	No aplica.	Compilación supervisada.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reunión, correos electrónicos, textos editados, entre otros.	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Nota Técnicas
1	Presentar en el Comité de Gerentes el estado de avance trimestral de la instalación de la red de CDN.	25%	Estado de avance de la red de CDN presentados.	No aplica.	Estado de avance de la red de CDN presentados	No aplica.	No aplica.	1. Reporte trimestral de avance de Centros implementados en la Red. 2. Acta de reunión de comité de gerentes.	1. Se excluye presentar en los meses de: Enero, febrero y diciembre.
2	Coordinar el diseño de la actividad de capacitación al recurso humano de los Centros adjudicados durante el año 2016, con el objetivo de profundizar en el modelo de operación.	40%	Actividad de capacitación diseñada.	No aplica.	Actividad de capacitación diseñada	No aplica.	No aplica.	1. Programa y material de contenidos de la actividad. 2. Nómina de participantes de la actividad.	No aplica
3	Supervisar los ajustes al proceso de rendición del programa Centros de Desarrollo de Negocios, conforme las oportunidades de mejora identificadas.	35%	Acciones de supervisión a los ajustes del proceso de rendición ejecutadas.	No aplica.	Acciones de supervisión a los ajustes del proceso de rendición ejecutadas	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones de supervisión. 2. Documento con Proceso de rendición ajustado del programa Centros de Desarrollo de Negocios visado por la Gerente de Administración y Finanzas.	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE PROGRAMAS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Nota Técnicas
1	Presentar mensualmente en el Comité de Gerentes los reportes de desempeño de los procesos utilizados para la implementación de los instrumentos.	35%	Reportes presentados.	No aplica	Reportes presentados.	No aplica.	No aplica.	1. Acta de reunión de comité de gerentes. 2. Presentación utilizada.	1. Se excluye presentar en los meses de enero, abril, agosto y diciembre.
2	Monitorear e informar el estado de avance de los planes de desarrollo de los Barrios Comerciales.	35%	Estado de avance de los planes de BBCC monitoreados e informados.	No aplica.	Estado de avance de los planes de BBCC monitoreados e informados.	No aplica.	No aplica.	1. Informes de monitoreo que den cuenta del estado de avance de los Planes de Acciones Comerciales y Urbanas del Programa Fortalecimiento de Barrios Comerciales. 2. Correo electrónico, memorándum o similar mediante el cual se envíe el Informe de monitoreo.	1. Los informes a las Direcciones Regionales y Gerente General se enviarán en los meses de marzo, , julio, septiembre y diciembre. Al directorio de Sercotec y Consejo Nacional de Barrios Comerciales se realizará una vez al año. 2. El informe de monitoreo debe contener al menos: - Proyectos implementados por ámbito de mejora. - Recursos ejecutados. - Recursos apalancados. Problemáticas y mejoras identificadas en el período, durante la implementación de los Planes de Desarrollo Comercial y Urbano.
3	Informar semestralmente al Gerente General los resultados al seguimiento realizado por las DR a sus agentes operadores intermediarios.	30%	Resultados del seguimiento informados.	No aplica.	Resultados del seguimiento informados.	No aplica.	No aplica.	1. Informe con los resultados del seguimiento. 2. Correos electrónicos, memorándum o similar con el envío del informe al Gerente General.	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE DESARROLLO

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Nota Técnicas
1	Supervisar el avance del Plan de Mejoras.	34%	Plan de mejoras supervisado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Plan de Mejoras aprobado por el Gerente General. 2. Actas de reuniones de supervisión internas de la gerencia y/o con otras gerencias. 3. Reporte de avance del plan de mejoras visado por la Gerente.	1. El plan de Mejoras (de acuerdo al modelo de Excelencia) contendrá un conjunto de iniciativas de corto y Largo plazo, con responsabilidades en diferentes gerencias.
2	Supervisar la elaboración de reportes para la evaluación de la oferta Sercotec.	33%	Elaboración de reportes supervisado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Reportes elaborados 2. Actas de reuniones, correos electrónicos, textos corregidos y/o similares.	1. La Gerencia de Desarrollo deberá elaborar y difundir reportes relacionados con aspectos como: perfiles de postulantes, perfiles de clientes, uso combinado de instrumentos, repetición de beneficiarios y postulantes por región.
3	Gestionar la definición de los campos a considerar en cada instrumento, para la construcción de las bases de datos institucionales.	33%	Definición de los campos gestionada.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reunión, correos electrónicos, textos corregidos, etc. 2. Documento con la definición de los campos a considerar en cada base de datos al 30 de abril de 2017.	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE PERSONAS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Nota Técnicas
1	Supervisar bimestralmente la ejecución de las metas colectivas de la Gerencia de Personas.	34%	Ejecución supervisada.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Acta de reuniones, correos electrónicos, textos editados, etc. 2. Reporte bimestral de la ejecución del plan de las metas de colectivas de la Gerencia. 3. Convenio de desempeño colectivo 2017.	No aplica.
2	Supervisar bimestralmente la ejecución del plan de capacitación Institucional 2017.	33%	Plan de capacitación supervisado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Acta de reuniones, correos electrónicos, textos editados, etc. 2. Reporte bimestral de la ejecución del plan de capacitación visado por el Gerente de Personas.	No aplica.
3	Supervisar bimestralmente la ejecución del plan de Comunicaciones Internas del Servicio.	33%	Plan de comunicaciones supervisado.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Acta de reuniones, correos electrónicos, textos editados, etc. 2. Reporte bimestral de la ejecución del plan de comunicaciones internas visado por el Gerente de Personas	No aplica.

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE COMUNICACIONES

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo de la Gerencia de Comunicaciones.	30%	Ejecución CDC supervisada.	No aplica.	Ejecución CDC supervisada.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones con el equipo, correos electrónicos, documentos corregidos, entre otros.	No aplica
2	Presentar mensualmente en el Comité de Gerentes el avance del Plan comunicacional de resultados consolidados de la gestión de Sercotec.	35%	Avance presentado.	No aplica.	Avance presentado.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reunión del Comité de Gerentes. 2. Presentación con el avance mensual del plan comunicacional de resultados consolidados de Sercotec	1. Las presentaciones serán a partir de marzo.
3	Enviar a los Directores Regionales y periodistas regionales lineamientos y formatos para la construcción del Plan Comunicacional 2017.	35%	Lineamientos y formatos enviados.	No aplica.	Lineamientos y formatos enviados.	No aplica.	No aplica.	1. Evidencias de los lineamientos y formatos para la construcción del Plan Comunicacional 2017.	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Coordinar la generación de procedimientos relacionados con el Sistema de Seguridad de la Información , que permitan responder a los controles de la Norma NCh-ISO 27001.	25%	Coordinación para generar los procedimientos realizada.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones, correos electrónicos, documentos corregidos o similares. 2. Evidencias de los procedimientos generados.	No aplica	1. El objetivo del Sistema de Seguridad de la Información es lograr niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad para toda la información institucional relevante, con el objeto de asegurar continuidad operacional de los procesos y servicios, a través de un sistema de gestión de seguridad de la información.
2	Supervisar la implementación del Sistema de Solicitudes OIRS	25%	Supervisión a la implementación del Sistema de Solicitudes OIRS realizada.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones, correos electrónicos, documentos corregidos o similares.	1. Existen recursos destinados para este proyecto. 2. Se mantiene la necesidad de contar con este sistema.	1. Se trata de un nuevo sistema en el que se registrarán las atenciones realizadas por las OIRS o puntos de atención de público de Sercotec (Puntos Mipes).
3	Supervisar la implementación de “Mi sitio privado” , página que permitirá disponibilizar a los clientes información relacionada con su relación con Sercotec.	25%	Supervisión a la implementación de "Mi sitio privado" realizada.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones, correos electrónicos, documentos corregidos o similares.	1. Existen recursos destinados para este proyecto. 2. Se mantiene la necesidad de contar con este sistema.	1. Se trata de una página que contendrá información por cada cliente/usuario, surgida de su relación con Sercotec. Ejemplos de información que mostrará: solicitudes OIRS, postulaciones a concursos.
4	Gestionar la disponibilidad de herramientas tecnológicas que permitan la captura e ingreso de datos de postulantes y beneficiarios, que sean de interés de las áreas de negocio.	25%	Disponibilidad de herramientas tecnológicas gestionadas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reunión, correos electrónicos, textos corregidos, etc., que den cuenta de las gestiones señaladas en la descripción de la meta.	1. El documento con la definición de los datos necesarios de capturar de los postulantes y beneficiarios es entregado por la Gerente de Desarrollo al 30 de abril de 2017.	1. Los datos de los postulantes y beneficiarios serán definidos por la Gerente de Desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE METAS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar el seguimiento al proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional.	50%	Seguimiento del proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional supervisado.	No aplica.	Seguimiento del proceso de rendiciones de AOI a nivel nacional supervisado.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones de supervisión. 2. Informes de seguimiento en terreno de la aplicación de los procedimientos de rendición aprobados. 3. Evidencia de envío a Directores Regionales y Gerentes información sobre estado de situación del proceso de rendiciones de AOI.	1. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta.	1. La unidad de gestión financiera realizará visitas a 4 direcciones regionales, para verificar en terreno el cumplimiento y aplicación de los procedimientos de rendiciones AOI. 2. El envío de información se realizará mensualmente a través de correo electrónico, y corresponderá a la información contabilizada en SAP e informe de seguimiento financiero AOI enviado por las Direcciones Regionales.
2	Informar a Gerentes y Directores Regionales las desviaciones entre la Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017.	30%	Desviaciones entre Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017 informada.	No aplica.	Desviaciones entre Ejecución Presupuestaria y Planificación Operativa Regional 2017 informada.	No aplica.	No aplica.	1. Planificación Operativa Regional. 2. Informes de Ejecución Presupuestaria Regional. 3. Evidencia del envío mensual a Directores Regionales y Gerentes del reporte de desviaciones.	2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta.	1. El envío de reporte se realizará mensualmente a través de correo electrónico. 2. La Planificación Operativa Regional e Informes de Ejecución mensual serán los insumos para la generación del reporte.
3	Supervisar las mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas.	20%	Mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas, supervisadas.	No aplica.	Mantenciones y/o reparaciones de las instalaciones de Nivel Central realizadas, supervisadas.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de reuniones de seguimiento. 2. Aprobar reporte final con todas las mantenciones y/o reparaciones realizadas.	2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta.	1. El reporte final será elaborado con las mantenciones y/o reparaciones realizadas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones, Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual cumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	12	12	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico de la Dirección regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: Mensual, hasta el día 5 de cada mes. Trimestral hasta el día 5 del mes siguiente finalizado en trimestre (Enero - Abril - Julio - Octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE TARAPACÁ

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos a y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las Actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	No aplica.	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR. 3. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas, por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 4. La Directora Regional envía la Planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: Mensual, hasta el día 5 de cada mes. Trimestral: Hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestres (enero, abril, julio, octubre).
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	No aplica

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	No aplica	1. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 2. La fecha de corte del último trimestre será e 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	6	6	N°	1. Formato de seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 6 Actas de seguimiento por la Dirección visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017.	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados.	35%	N° de envíos realizados.	N° de envíos realizados.	6	6	N°	1. Correo electrónico, memorándum o similar mediante el cual se envía a la Gerencia de Desarrollo la información solicitada de acuerdo al formato. 2. Formato proporcionado por la Gerencia de Desarrollo.	1. La Gerencia de Desarrollo envía formato a más tardar el 5 de enero de 2017.	1. El primer reporte deberá enviarse en marzo y el último en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 6. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral: hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DEL DIRECTOR REGIONAL DE COQUIMBO

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La Directora regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser posteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 6. La Fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	No aplica.	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico de la Directora Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. La Directora Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2.La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones deben participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI .	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN, en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANA

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. La Directora Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas deben informarse las gestiones realizadas por ejemplo acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-julio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendiciones de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE O´HIGGINS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan Consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tardar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las Actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5 La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	N°	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	0.25	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	N°	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director .	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	No aplica	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 3. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	6	6	N°	1. Formato de seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 6 Actas de seguimiento por la Dirección visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017.	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados.	35%	N° de envíos realizados	No aplica.	N° de envíos realizados.	No aplica.	No aplica.	1. Correo electrónico, memorándum o similar mediante el cual se envía a la Gerencia de Desarrollo la información solicitada de acuerdo al formato. 2. Formato proporcionado por la Gerencia de Desarrollo.	1. La Gerencia de Desarrollo envía formato a más tardar el 5 de enero de 2017.	1. El primer reporte deberá enviarse en marzo y el último, en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	N° de reuniones realizadas.	10	10	N°	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	Visitas mensuales supervisadas.	12	12	N°	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LOS RIOS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 90% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por la Directora Regional.	30%	% de actividades ejecutadas.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100.	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por la Directora Regional. 2. Reportes trimestrales visado por la Directora Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	Presencia permanente de profesional de las comunicaciones.	1. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 2. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones bimestrales de seguimiento de la gestión de la DR, según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	35%	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	No aplica.	1. Formato de seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 6 Actas de seguimiento por la Dirección visadas por la Directora Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017.	No aplica
3	Enviar bimestralmente a la Gerencia de Desarrollo información relativa a la implementación de los programas e instrumentos descentralizados.	35%	N° de envíos realizados.	No aplica.	N° de envíos realizados.	No aplica.	No aplica.	1. Correo electrónico, memorándum o similar mediante el cual se envía a la Gerencia de Desarrollo la información solicitada de acuerdo al formato. 2. Formato proporcionado por la Gerencia de Desarrollo.	1. La Gerencia de Desarrollo envía formato a más tardar el 5 de enero de 2017.	1. El Primer reporte deberá enviarse en marzo y el último, en diciembre de 2017. 2. Los envíos deben realizarse dentro de los primeros 15 días de cada mes.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional	25%	% de actividades ejecutadas	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas) *100	100%	Por definir en el año 2017	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas	No aplica	N° de reuniones realizadas	No aplica	No aplica	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI .	25%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar 2. No existen catástrofes en la Región	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento	25%	Visitas mensuales supervisadas	No aplica	Visitas mensuales supervisadas	No aplica	No aplica	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director	1. Existen CDN operando en la región 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional	25%	% de actividades ejecutadas.	Por definir en el año 2017	100%	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas.	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo	25%	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	No aplica.	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN , en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.

DESCRIPCIÓN DE METAS DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES

N°	Meta	Ponderador	Nombre de indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2017	Numerador y denominador meta 2017	Unidad de medida	Medio de Verificación	Supuestos	Nota Técnicas
1	Supervisar la ejecución del 100% de las actividades definidas en el Plan de Comunicaciones regional aprobado por el Director Regional.	25%	% de actividades ejecutadas.	Por definir en el año 2017	100%	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades definidas.	%	1. Plan de comunicaciones aprobado por el Director Regional. 2. Reportes trimestrales visado por el Director Regional con la ejecución de las actividades. El reporte debe contener el estado de las actividades que debiesen estar cumplidas a la fecha de corte. 3. Evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades contenidas en el plan.	1. La Dirección Regional cuenta con un asesor o periodista regional en la fecha de envío de los lineamientos por parte de la Gerencia de Comunicaciones.	1. Este Plan de Comunicaciones se refiere al Plan consolidado Nacional para el cierre de esta administración. 2. La Gerencia de Comunicaciones hará entrega de lineamientos y formatos para su construcción. 3. El Plan de Comunicaciones debe estar aprobado a más tarar dentro de las 3 semanas posteriores al envío de los lineamientos y formatos por parte de la Gerencia de Comunicaciones. 4. El Director Regional deberá visar todas las actualizaciones que pueda tener el Plan de Comunicaciones. Las actualizaciones deben ser anteriores a cualquier eventual incumplimiento de una actividad. 5. La fecha de corte del último trimestre será el 15 de diciembre de 2017.
2	Realizar reuniones mensuales de seguimiento de la gestión de la DR , según formato enviado por la Gerencia de Desarrollo.	25%	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	N° de reuniones realizadas.	No aplica.	No aplica.	1. Formato seguimiento enviado por la Gerencia de Desarrollo. 2. 10 Actas de seguimiento visadas por el Director Regional.	1. La Gerencia de Desarrollo envía plan formato para realizar el seguimiento a más tardar el 5 de enero de 2017. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. Las reuniones comenzarán a realizarse en el mes de marzo. 2. En las reuniones debe participar a lo menos el 50% de la DR.
3	Comunicar las gestiones realizadas para subsanar las desviaciones que se constaten en el 'Informe de seguimiento financiero AOI' a las rendiciones de los AOI.	25%	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. Planilla 'Informe de seguimiento financiero AOI' mensual, al día. 2. Planilla Informe de seguimiento de revisión trimestral. 3. Correo electrónico en el cual se indican las gestiones realizadas.	1. Existen desviaciones necesarias de subsanar. 2. No existen catástrofes en la Región.	1. En el correo electrónico del Director Regional a la Gerente de Administración y Finanzas debe informarse las gestiones realizadas, por ejemplo, acciones para disminuir tiempos de respuesta en la DR, subsanar observaciones rechazadas o que se mantienen, entre otras, en caso de existir. 2. El Director Regional envía la planilla de seguimiento de revisión en los períodos correspondientes: - Mensual, hasta el día 5 de cada mes. - Trimestral, hasta el día 5 del mes siguiente finalizado el trimestre (enero-abril-junio-octubre).
4	Supervisar las visitas a los AOI y operadores de CDN, en forma mensual, para el seguimiento de rendiciones realizado por los ejecutivos financieros y de fomento.	25%	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	Visitas mensuales supervisadas.	No aplica.	No aplica.	1. Actas de visitas a terreno visadas por el Director.	1. Existen CDN operando en la región. 2. Que no exista ausencia prolongada del responsable de la meta. 3. No existen catástrofes en la Región.	1. Para AOI las visitas deben realizarse de acuerdo al procedimiento seguimiento de programas e instrumentos agenciados. 2. Para CDN las visitas deben realizarse según el procedimiento de rendición de recursos para los AOI para implementar CDN ante Sercotec.